

c. Proyecto de Ley 131 de 2016 Senado "Por medio de la cual se modifica la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones" que atenta contra los derechos de las víctimas y la restitución de tierras a las poblaciones y familias afectadas.

d. Proyecto de ley 152 de 2018 Senado. Monopolio de las TIC.

e. Proyecto de ley 281 de 2018 Cámara. Por medio de la cual se toman medidas para garantizar la protesta pacífica y se crean tipos penales. Estigmatiza y criminaliza el derecho a la protesta social

### Leyes actuales y Políticas del despojo, que están siendo implementadas:

a. Implementación de las Zonas de Interés de Desarrollo Rural Económico y Social-ZIDRES, que entrega las tierras a empresarios capitalistas y le arrebató este derecho constitucional a la propiedad de estas tierras a campesinos, indígenas y afro descendientes.

b. Ley de reforma tributaria, que favorece a las elites económicas del país y a las multinacionales, colocando el peso de la financiación del Estado en los sectores más pobres, desfavorecidos y la clase media.

c. Código minero.

d. Ley 99 ambiental.

### Acciones agresivas del gobierno:

a. Restricción, estigmatización y criminalización del derecho a la protesta social y tratamiento bélico y militar.

b. Violación sistemática a los derechos humanos de personas líderes sociales y defensoras de Derechos Humanos, Ex combatientes de FARC – EP en proceso de reincorporación y familiares y comunidades en los territorios (homicidios, atentados, amenazas, torturas, desapariciones forzadas, judicializaciones, feminicidios, desplazamientos forzados y confinamientos, entre otros).

c. Incumplimiento y ataque a acuerdos de paz, particularmente:  
- Objeción presidencial e intención de acabar la Jurisdicción Especial para La Paz - JEP.  
- Nulo avance de la reforma rural integral

- Deficiencias y desfinanciación de la implementación de PDET.  
- Incumplimientos y des financiación de acuerdos colectivos e individuales del PNIS firmados con comunidades para sustitución de cultivos de uso ilícito.  
- Incumplimiento del punto 1 y 4 de acuerdos en el marco del capítulo étnico.

d. Políticas públicas que restringen los derechos Civiles y Políticos, Sociales, Económicos y Culturales, Colectivos y del Medio Ambiente y el respeto al Derecho Internacional Humanitario.

e. Complicidad y responsabilidad del presidente de la república de Colombia para la intervención económica, jurídica, mediática, política y posiblemente militar de los Estados Unidos en la república Bolivariana de Venezuela, violando y desconociendo el principio de soberanía y autodeterminación de los pueblos.

f. La grave situación de corrupción que padece la institucionalidad Colombiana, del fiscal general Néstor Humberto Martínez y el gobierno nacional, entre otros, quienes entregan nuestros presupuestos públicos a las empresas privadas nacionales y multinacionales.

g. Militarización de los territorios y la vida juvenil.

h. Incumplimiento de los diversos Acuerdos suscritos con el Consejo Regional Indígena del Cauca - CRIC (Dto 1811), el Consejo Regional Indígena del Huila - CRIHU, el Consejo Regional Indígena de Caldas - CRIDEC, la Asociación de Cabildos Indígenas del Valle del Cauca - ACIVA, la Organización Regional Indígena del Valle del Cauca - ORIVAC, la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria FENSUAGRO – CUT, La Mesa de Interlocución y Acuerdos en el Cauca, el Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano – PUPSOC, el Comité Integración del Macizo Colombiano - CIMA, el Coordinador Nacional Agrario - CNA, La Mesa Campesina del Cauca, el Movimiento Estudiantil-UNEES (inclusión en el PND), La Mesa Territorial de Garantías para Defensores de Derechos Humanos, diversas organizaciones sociales y populares del sur occidente colombiano.

***¡ Vamos a la Movilización !***

Los PUEBLOS INDÍGENAS, las ORGANIZACIONES SOCIALES y PROCESOS POPULARES del sur occidente Colombiano, convocamos a la:

# MINGA

MARZO 2019

## POR LA DEFENSA DE LA VIDA, EL TERRITORIO, LA DEMOCRACIA, LA JUSTICIA, Y LA PAZ



PUEBLOS INDÍGENAS  
ORGANIZACIONES SOCIALES  
PROCESOS POPULARES  
DEL SUROCCIDENTE



Desde tiempo atrás venimos caminando la palabra en procura de una Nación bajo la orientación de nuestros pueblos y comunidades, en el marco de la unidad, el territorio, las culturas, autonomía, la resistencia y la autodeterminación de los pueblos construyendo Vida Digna, Buen Vivir para la Nación Colombiana.

En este marco asumimos de manera constructiva dialogar a muchas voces, planteando concretar las luchas contra la discriminación, y reivindicación de derechos, las inequidades, buscando el respeto y cuidado por la naturaleza. Nuestro caminar colectivo, se da en el encuentro popular, la solidaridad y la diversidad movilizadas, como caminos para cuidar, proteger, salvaguardar el territorio, el agua, la vida, el patrimonio público, los derechos fundamentales, el trabajo, la dignidad, la paz y la construcción de democracia.

## Objetivos:

**1. Consolidar** la **unidad de los pueblos**, organizaciones, comunidades, sectores sociales, populares y ambientalistas, retomando sus sabidurías en procura de fortalecer nuestro **Proyecto Político de Nación y para la Vida**.

**2. Posicionar** nuestro **Proyecto de vida** mediante el debate político y democrático para contrarrestar la agenda política y legislativa del despojo y la **muerte que impone el actual Gobierno Nacional** afectando los planes de vida de los pueblos y comunidades

**3. Exigir** al Estado el **respeto y garantía de los Derechos Civiles y Políticos, Sociales, Económicos y Culturales, Colectivos y del Medio Ambiente y el respeto al Derecho Internacional Humanitario**.

**4. Requerir** al Gobierno central su presencia en nuestros territorios de Paz, para que de manera directa **escuche los planteamientos y exigencias de las comunidades** y se **comprometa** con las mismas.

**5. Exigir** **cumplimiento** de acuerdos con las organizaciones movilizadas, incumplidos por el Gobierno Central, buscando **salidas a los problemas urgentes** de las comunidades y pueblos.

## TEMÁTICA / Plan de Nación para La Vida

### 1 Tejiendo la PALABRA para la VIDA

Defender y proteger la Vida, los Derechos de los Pueblos y comunidades, Parar la Guerra, por lo tanto planteamos:

1. Cuidado, protección y defensa de nuestra Madre Tierra y de los territorios.
2. Defensa y garantías para la vida, los Derechos Humanos y la paz.
3. Desmonte del paramilitarismo en Colombia.
4. Parar la Guerra como Imperativo Ético – Político y única posibilidad para que haya futuro en este País y el continente.
5. Cumplimiento de los acuerdos firmados entre el Estado y las FARC-EP, así como el restablecimiento de la mesa Diálogos con el ELN.
6. Desmonte del ESMAD y del Servicio Militar Obligatorio, menos presupuesto para la guerra, más inversión en la cultura y espacios juveniles.

### 2 Defensa Y Cuidado del TERRITORIO

De tiempo atrás venimos luchando por la protección del territorio, la tenencia, titulación, usos y costumbres de la tierra. Promovemos los Planes de Vida para organizarnos en los territorios, asumiendo éstos como espacios de vida y para la Vida, promoviendo el cuidado y protección de la naturaleza. Construimos ordenamientos territoriales alrededor del agua, los alimentos y la convivencia comunitaria, partiendo de reconocer el territorio como espacio de vida y sustento de las comunidades y Pueblos. Potenciamos los Gobiernos Propios, la Autonomía y Soberanía, que las comunidades vienen constituyendo.

La Nueva Nación por la Vida fortalece los mecanismos de auto cuidado de las comunidades.

1. Fortalecimiento de nuestras autonomías y gobierno propio de indígenas, campesinos y afro descendientes
  - Derecho propio de los pueblos indígena y derecho consuetudinario del campesino y demás sectores populares.
  - Reconocimiento del campesinado como sujeto de Derechos.
  - Guardia indígena, campesina y Cimarrona.
2. Respeto a la autodeterminación de los pueblos y naciones hermanas.

**3.** Respeto y garantía a los derechos Civiles y Políticos, Sociales, Económicos y Culturales, Colectivos y del Medio Ambiente, el respeto al Derecho Internacional Humanitario y cumplimiento de los acuerdos incumplidos.

**4.** Exigir el carácter vinculante de las consultas populares, como herramienta para proteger los territorios de los proyectos extractivos.

**5.** Exigir la garantía a la consulta previa como derecho fundamental al consentimiento libre, previo e informado.

**6.** Exigir la garantía del derecho a la ciudad como punto de encuentro económico, social cultural y en armonía con el medio ambiente.

Promovemos una economía productiva para la vida, respetando el territorio, el agua y la naturaleza en su conjunto; por esto fomentamos la producción agroecológica, la soberanía alimentaria, con sistemas productivos para la Vida, como alternativa al modelo Neoliberal extractivista que se sirve de la Guerra.

Asumimos la perentoria necesidad de una economía enfocada en el buen vivir, la dignidad humana y la naturaleza, hacia una política económica redistributiva, enfocada a acabar con las equidades existentes. Por eso lo lesivo del modelo de desarrollo que pretende legalizar en el país este gobierno a través de plan de desarrollo, por cuanto va totalmente en contravía de nuestros principios, al poner el acento en el despojo, la expropiación y el destierro en favor de los bloques de poder y en detrimento de las comunidades.

## Proyectos de MUERTE

### Proyectos de Ley en curso regresivos para los pueblos indígenas y los sectores sociales:

**a.** Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 para entregar los recursos naturales, el territorio y el patrimonio público a los intereses macro – económicos de la banca nacional, mundial y las multinacionales.

**b.** Proyecto Ley 03 de 2018 Senado “Por la cual se modifica la Ley 160 de 1994 y se dictan otras disposiciones”, este proyecto restringe la función social y ecológica al uso de la tierra ,además de matar el espíritu y la vida del territorio.